

Orden de Compra/Servicio

Solicitud:	Subgerencia Administrativa y Financiera	No. Orden de Compra/Servicio:	260408001
	Cargo del funcionario	Fecha de Aprobación:	08 de abril de 2026
Fecha de Solicitud:	08 de abril de 2026	No.CDP:	260408001

Descripción del Servicio

Ítem	Descripción	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
1	Prestación de servicios logísticos y turísticos para la atención de la delegación invitada en el marco de la Convocatoria Pública Nro. 110 - CGR235, que incluye la organización de un tour en Bogotá (Monserrate y centro histórico), experiencia gastronómica y cultural, actividad de cata de café con barista, transporte y acompañamiento de guía, así como la adquisición, marcación y entrega de elementos promocionales y su respectiva logística de transporte en la ciudad.	\$ 12.881.750	1	\$ 12.881.750

Proveedor

Razón Social o Nombre	Documento de Identidad o NIT	Teléfono	Dirección	Representante Legal o Autorizado	Email
Relieve Corp S.A.S	901371556-2	3016292353	Cr 11 A No. 191 A 52	Daniel Leonardo Díaz Pinedo	ddiaz@relievecorp.com

Autorización

Se autoriza la expedición del Registro Presupuestal con cargo al rubro: Gerencia

Se autoriza el pago de la presente orden de compra / servicio, previa presentación de la factura o documento soporte, atendiendo a las condiciones establecidas por la normativa tributaria, y así mismo, la certificación expedida por el solicitante de la corporación, con la entrega

a satisfacción del bien o servicio contratado y para efectos de la entrega o compra de bienes, si es el caso, se certifica también la entrada al almacén de la mercancía.

Valor en Letras	Lugar de Entrega	Forma de Pago
Doce millones ochocientos ochenta y un mil setecientos cincuenta pesos m/l	Bogotá D.C	Transferencia.

La corporación sustenta su ejercicio de contratación, en las normas de derecho privado y, en específico, en la necesidad manifiesta de la adquisición de bienes y servicios. Mediante la cual se sustente una contratación por vía de la orden de compra o el documento que haga sus veces.

Para todo despacho (parcial o completo) del bien o servicio, descrito en la orden de compra, deberá mediar la factura con el lleno de requisitos exigidos por la ley o el documento equivalente de ser el caso. Ante cualquier eventualidad en el cumplimiento de lo pactado, favor comunicarse o solicitar información al siguiente medio: penelope.sanchez@rotorr.co.

Aprobación,

A handwritten signature in dark ink, reading "Ana María Velásquez Ángel".

Ana María Velásquez Ángel
CC. 43256482
Gerente Financiera y Administrativa
Rotorr-Motor de Innovación